

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

6 de mayo de 1994

- Número 68

Página 425

III LEGISLATURA

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2 MOCIONES.

Aprobadas por el Pleno.

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la ficha de publicación y distribución del "Boletín Oficial de Cantabria", su coincidencia o no con la fecha que figure en el ejemplar correspondiente. (Nº 30, subsiguiente a interpelación Nº 62), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 426

[42R10]

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de una normativa para los museos de Cantabria. (Nº 31, subsiguiente a interpelación Nº 60), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 427

[42S18]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escritos iniciales.

- Reparación del tramo de carretera Barrio Obrero-Posadillo, en Polanco. (Nº 519), presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 427
[5131127]

- Reparación del tramo de carretera Polanco-Rumoroso. (Nº 520), presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 428
[5131128]

- Instalaciones de la finca conocida como Casa de Pereda, en Polanco. (Nº 521), presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 428
[5131129]

Página

Página

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

- Conversión de preguntas escritas en preguntas con respuesta oral en Comisión, solicitada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 429

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales.

- Desestimación de subvención a la Asociación "Altamira" y otros extremos. (Nº 87), presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular. 429
[530304]

- Expedientes adjudicados desde noviembre de 1993 hasta marzo de 1994, desglosados por Consejerías e importe de cada uno de ellos. (Nº 88), presentado por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G. P. Popular. 430
[530305]

6. COMUNICACIONES PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

- Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales. (Nº 4) 431
[63A03]

8. INFORMACIÓN.

8.1 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

- Solicitud de convocatoria de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. (Nº 3), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. 433
[81CSR00]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 27 de abril al 3 de mayo de 1994) 433

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 27 de abril al 3 de mayo de 1994) 434

8.2.3. CONVOCATORIAS 434

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL "BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA", Y SU COINCIDENCIA O NO CON LA FECHA QUE FIGURE EN EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE. (Nº 30, subsiguiente a interpelación Nº 62).

[42R10]

Aprobación por el Pleno:

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de mayo de 1994, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción, Nº 30, subsiguiente a interpelación Nº 62, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la fecha de publicación y distribución del "Boletín Oficial de Cantabria", y su coincidencia o no con la fecha que figure en el ejemplar correspondiente, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número

43, correspondiente al día 18 de marzo de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que tome las medidas adecuadas a fin de que el Boletín Oficial de Cantabria se publique y distribuya siempre en la fecha que figura en el mismo, cumpliendo las normas de publicación establecidas por el Decreto del Consejo de Gobierno nº 48/85, de 10 de junio."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA NECESIDAD DE UNA NORMATIVA PARA LOS MUSEOS DE CANTABRIA. (Nº 31, subsiguiente a interpelación Nº 60).

[42S18]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de mayo de 1994, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción, Nº 31 subsiguiente a interpelación Nº 60, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de una normativa para los museos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 43, correspondiente al día 18 de marzo de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"Se insta al Consejo de Gobierno a que presente ante esta Cámara, en un plazo inferior a tres meses, una normativa legal propia para la regulación de los museos de Cantabria."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

REPARACIÓN DEL TRAMO DE CARRETERA BARRIO OBRERO-POSADILLO, EN POLANCO. (Nº 519)

[5131127]

Presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 519, formulada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación del tramo de carretera Barrio Obrero-Posadillo, en Polanco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131127]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo de carretera de competencia de la

Diputación Regional Barrio Obrero-Posadillo en Polanco, esta intransitable, con socavones, baches etc., este trozo de carretera es de muchísimo tráfico.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuándo piensa reparar este trazo de carretera?

Santander, 22 de abril de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista."

REPARACIÓN DEL TRAMO DE CARRETERA POLANCO-RUMOROSO. (Nº 520)

[5131128]

Presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 520, formulada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación del tramo de carretera Polanco-Rumoroso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131128]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera Polanco-Rumoroso competencia de la Diputación Regional de Cantabria en un tramo de 3 Km. está intransitable, con socabones, baches etc.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuándo piensa reparar este trozo de carretera?

Santander, 22 de abril de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Revilla Roiz
Portavoz del G.P. Regionalista."

INSTALACIONES DE LA FINCA CONOCIDA COMO CASA DE PEREDA, EN POLANCO. (Nº 521)

[5131129]

Presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 521, formulada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a instalaciones de la finca conocida como casa de Pereda, en Polanco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131129]

A LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria es propietaria en Polanco de la finca conocida como Casa de Pereda donde se ubican la antigua Granja Escuela, la Casa de Pereda y el Polideportivo.

Todo el conjunto está sin utilización, salvo el Polideportivo y en estado de abandono. Es una pena que en unas instalaciones tan importantes no tenga la Diputación ningún proyecto para sacarles alguna utilidad que redunde en beneficio de los habitantes de Polanco.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué piensa hacer el Gobierno Regional con estas instalaciones y las razones para tenerlas abandonadas?

Santander, 22 de abril de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista."

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**CONVERSIÓN DE PREGUNTAS ESCRITAS EN PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

Solicitada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA.**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, de conformidad con el artículo 157.2 del Reglamento, ha acordado admitir a trámite, y tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión las preguntas con respuesta escrita que a continuación se indican, ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", dar cuenta al Consejo de Gobierno de esta decisión y trasladar al Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para su inclusión en el orden del día de la primera sesión que celebre la misma:

Nº 83.- Relación nominal de los ingresos y pagos efectuados por la Diputación Regional de Cantabria en el mes de enero de 1994, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. (BOA nº

23, de 17.2.94). [5.3.32.00].

(Nueva iniciativa: Pregunta con respuesta oral en Comisión, Nº 48, expediente 5.2.32.00).

Nº 84.- Recursos líquidos totales de la Tesorería de la Diputación Regional de Cantabria los días 3, 10, 17, 24 y 31 de enero de 1994, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. (BOA nº 23, de 17.2.94). [5.3.32.01]

(Nueva iniciativa: Pregunta con respuesta oral en Comisión, Nº 49, expediente 5.2.32.01).

Nº 85.- Rendimiento neto obtenido por la Diputación Regional de Cantabria por los activos líquidos de la Tesorería Regional durante el mes de enero de 1994, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. (BOA nº 23, de 17.2.94). [5.3.32.02]

(Nueva iniciativa: Pregunta con respuesta oral en Comisión, Nº 50, expediente 5.2.32.02).

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**DESESTIMACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN "ALTAMIRA" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 87)**

[530304]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 87, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a desestimación de subvención a

la asociación "Altamira" y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530304]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. José Antonio Arce Bezanilla, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 siguientes y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara; presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, solicitando su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Regional de amas de casa, consumidores y usuarios de Cantabria "Altamira", lleva realizando desde su creación en 1986, una intensa y fructífera actividad en nuestra Comunidad Autónoma.

Dicha Asociación ha venido disfrutando hasta el año 1990, de subvenciones por parte de la Diputación Regional de Cantabria; habiéndose acordado concretamente en el año 1991, por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social una subvención de 4.000.000 pts; subvención que en el día de hoy todavía no ha sido abonada, con las graves consecuencias financieras que ha producido en el funcionamiento de dicha asociación.

Por todo expuesto; se pregunta al Consejo de Gobierno:

1.- Cuales son los motivos y razonamientos por los que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha desestimado la concesión de cualquier tipo de subvención a la asociación "Altamira" desde el año 1992.

2.- Cuando el Consejo de Gobierno va a proceder al abono de la subvención acordada para mencionada asociación en el año 1991; y motivos por los que todavía no se ha entregado la subvención acordada de 4.000.000 pts.

3.- Tiene el Consejo de Gobierno firme decisión de establecer dicha subvención en los Presupuestos para 1994.

Santander, a 20 de abril de 1994.

Fdo.: José Antonio Arce Bezanilla."

EXPEDIENTES ADJUDICADOS DESDE NOVIEMBRE DE 1993 HASTA MARZO DE 1994, DESGLOSADOS POR CONSEJERÍAS E IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS. (Nº 88)

[530305]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 88, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a expedientes adjudicados desde noviembre de 1993 hasta marzo de 1994, desglosados por Consejerías e importe de cada uno de ellos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530305]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. José Antonio Arce Bezanilla, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 siguientes y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara; presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, solicitando su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde noviembre de 1993 y hasta el mes de marzo del año en curso, la Diputación Regional de

Cantabria ha licitado un total de 136 expedientes, adjudicados por un importe cercano a los 3.583 millones de pesetas.

De acuerdo con lo señalado, la Consejería de Obras Públicas adjudicó 44 expedientes; la Consejería de Ganadería adjudicó 48 expedientes; la Consejería de Cultura Educación y Deportes adjudicó 12 expedientes; la Consjería de Ecología adjudicó 2 expedientes; la Consejería de Presidencia adjudicó 17 expedientes; la Consejería de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria adjudicó 2 expedientes; la Consejería de Sanidad adjudicó 4 expedientes; y la Consejería de Economía y Hacienda, adjudicó 3 expedientes.

Por lo expuesto; se pregunta al Consejo de Gobierno:

Cuales son los expedientes adjudicados desde noviembre de 1993 hasta marzo inclusive de 1994 por la Diputación Regional de Cantabria, desglosados por Consejerías; e importe de cada uno de ellos.

Santander, a 20 de abril de 1994.

Fdo.: José Antonio Arce Bezanilla."

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

PLAN DE REPARACIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS LOCALES. (Nº 4)

[63A03]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado:

1º.- Declarar la congruencia de las propuestas de resolución y someterlas al Pleno de la Cámara para su debate.

2º.- Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[63A03]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución al Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales.

El Plan de Reparación y Mejora de las Carreteras Locales remitido por el Consejo de Gobierno no está incluido, por inexistente, en el Plan Regional de Carreteras.

El análisis que presenta de la red actual es insuficiente, sus objetivos difusos y carece de prioridades y financiación.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Cantabria rechaza el Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales e insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan Regional de Carreteras que contenga las previsiones, objetivos, prioridades, financiación y programación de actuaciones en las carreteras de titularidad de la Diputación Regional de Cantabria.

En Santander, a 21 de abril de 1994.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.
Portavoz del Grupo."

[63A03]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución al Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales.

El Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales, presentado ante la Comisión competente de la Asamblea Regional de Cantabria, según el criterio de nuestro Grupo, se limita a ofrecer un diagnóstico de la situación actual de estas carreteras, las cuales presentan un lamentable estado general, de mantenimiento; cuestión ya conocida como consecuencia de una mala gestión del Gobierno Regional de Cantabria en lo referente a su conservación.

Como máximo, este Plan se podría considerar como un borrador de un estudio previo a lo que debe ser un Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales. Entre otras carencias, se deben de mencionar

las siguientes; inexistencia de coordinación entre este Plan y las carreteras regionales, la falta de prioridades en lo referente a las actuaciones previstas; la falta de un estudio financiero que indique la financiación de las actuaciones en estas obras, y la falta de los objetivos inmediatos y a largo plazo en coordinación con la red de carreteras regionales.

Por lo expuesto;

La Asamblea Regional de Cantabria aprueba la devolución del Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales al Gobierno Regional; e insta al mismo, a la elaboración y presentación, previo los estudios necesarios, de un nuevo Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales; con la seriedad, rigor, concreción y prioridades que el asunto requiere.

En Santander, a 21 de abril de 1994.

Fdo.: José Antonio Arce Bezanilla."

[63A03]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Revilla, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 165 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta dentro del plazo, la siguiente propuesta de resolución para que sea debatida y votada en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "Plan" presentado solo es positivo en cuanto que reconoce el lamentable estado de nuestra red de carreteras, y pretende la obtención de los recursos económicos suficientes para llevar a cabo una serie de actuaciones a corto y medio plazo.

Sin embargo, resulta incompleto e indefinido por lo siguiente:

1º.- No es un Plan Regional de Carreteras, tal y como tradicionalmente se entiende, sino más bien un análisis del estado actual de la red, y una valoración genérica de las inversiones a realizar en todas y cada una de las ocho áreas en que se han dividido la región (áreas que por otra parte, son coincidentes con las Áreas de conservación" establecidas por la antigua Diputación Provincial de Santander).

2º.- Se refiere sólo a la Red Local sin considerar la Red Regional, accesos a la Autovía del Cantábrico, en suma sus conexiones con la red regional y nacional.

3º.- No tratan de avanzar en la modernización de nuestra red de carreteras, sino que se limita simplemente a la reposición del mal estado en que se en-

cuentran casi todas ellas ... por falta de conservación. Es significativo que el ancho máximo considerado es el de 5 metros, claramente insuficiente para el cruce de dos vehículos, y más en carreteras tan sinuosas como nuestra red.

Toda inversión para modernización de nuestra red (especialmente la interior), debería de pasar por ir consiguiendo paulatinamente un ancho mínimo de 7 metros ... pero sin sobredimensionamientos absurdos y agresivos, amén de innecesarios (ejemplos hay muchos: Bárcena Mayor, etc ...)

4º.- Sólo se reflejan las inversiones a realizar "por áreas" (8 en total), sin especificar la relación de carreteras y/o tramos a considerar.

5º.- Tampoco se establece un Plan plurianual durante el período 1994-2000 que, al parecer, ha fijado el Consejo de Gobierno para su realización.

6º.- Tampoco se recogen, al menos en este documento, las fórmulas de financiación previstas por el Consejo de Gobierno para su realización plurianual (aportaciones de Diputación, del Estado Central y de la Unión Europea, a través de Fondos FEDER o cualesquiera otros), fijando anualidades y parte proporcional que a cada uno le corresponda.

7º.- Hay que establecer un Plan de prioridades, con indicación expresa de los tramos a realizar, presupuesto y fecha de ejecución, dando prioridad a aquellas zonas y/o carreteras con mayor nivel de degradación (tanto en cuanto a la infraestructura en sí, como en cuanto a su regresión, a su aislamiento, etc ...).

8º.- Una vez aprobado el Plan anterior o Planes nuevos y reales (prioridades, anuales, financieros, etc ...), es preciso iniciar urgentemente la asistencia técnica necesario para su realización, así como las previsiones presupuestarias correspondientes (elaboración de proyectos, dirección de obras ...).

9º.- Este u otro Plan de Carreteras Regionales, debería cumplimentarse con un Plan de Obras y Servicios (inversiones viarias), que complementa la red básica regional, con actuaciones de ámbito más municipal (y en el que colaboren, en la medida de sus posibilidades económicas, las propias corporaciones locales).

10º.- Este u otro Plan de Carreteras resultaría baldío de no ir acompañado de un "Plan Regional de Conservación" a establecer desde el comienzo mismo de las actuaciones, y consiguientemente reflejado anualmente en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria.

En resumen:

- No es un Plan Regional de Carreteras propia-

mente dicho.

- No concreta las actuaciones a realizar.
- No especifica las anualidades a considerar.
- No define los porcentajes correspondientes a la Diputación, al Estado y a la Comunidad Europea.
- No avanza en el desarrollo de nuestras carreteras aumentando su nivel de servicio (ancho, reformado de curvas, variantes, etc ...)
- Analiza exclusivamente la red local.
- No fija, ni especifica, un Plan de prioridades.
- No se refleja una complementación con el Plan de Obras y Servicios.
- Hay que complementarlo, y debe ir parejo, con un Plan de Conservación, aprobado, presupuestado y actualizado con carácter anual.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Cantabria, rechaza el Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales e insta a remitir a esta Cámara un Plan Regional de Carreteras que contemple todos los apartados descritos en nuestra exposición de motivos.

Santander, 21 de abril de 1994

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista."

8. INFORMACIÓN.

8.1 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO.(Nº 3)

[81CSR00]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, de conformidad con los artículos 40.1 y 42.4 del Reglamento, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista solicitando la convocatoria de la Comisión Economía, Hacienda,

Comercio y Presupuesto, a fin de que el Director del Gran Casino del Sardinero S.A., o persona que desempeña dicha función, informe sobre la entrega de documentación de deudores de la Sociedad.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[81CSR00]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Grupos Parlamentario Socialista y Regionalista, al amparo de lo establecido en los artículos 40.1 y 42.4 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del director del Gran Casino del Sardinero, S.A., o persona que desempeñe dicha función, a fin de informar sobre la entrega de documentación de deudores de la Sociedad.

Fdo.: Miguel A. Palacio García.- Portavoz del G.P. Socialista. Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz.- Portavoz del G.P. Regionalista."

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 27 de abril al 3 de mayo de 1994)

Día 28:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 29:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 2:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 3:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 27 de abril al 3 de mayo de 1994)

Día 27:

- Estado de Ejecución de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, modificaciones a los mismos y movimientos de situación de Tesorería, correspondientes al cuarto trimestre de 1993, remitidos por el Consejo de Presidencia.

- Auto dictado por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad 2587/93, promovido por el Presidente del Gobierno de la Nación contra determinados preceptos de la Ley 5/1993, de 6 de mayo, de Presupuestos Generales para 1993, remitido por el Consejero de Presidencia.

- Escrito del Consejero de Presidencia en el que se da traslado de correcciones a efectuar en la Ley de Cantabria 5/1994, de 29 de marzo, de modificación presupuestaria de la Ley 5/1993 en aplicación de la Ley 9/1993 para financiar actuaciones pendientes de comprometer del objetivo número 2 en materia de carreteras y de abastecimientos y saneamientos, así como para financiar la conservación ordinaria de carreteras, vías y obras, servicio de puertos y servicio hidráulico, por un importe global de 1.187.175.387 pesetas.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones por las cuales se ha retirado para su abono el mandamiento de pago nº. 22.844.

Día 29:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como interpelación relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno en materia de transferencias de industria recogidas en la Ley Orgánica de 24 de marzo de 1994.

- Enmienda presentada por el G.P. Popular a la moción Nº 31, subsiguiente a la interpelación Nº 60, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de una normativa para los museos de Cantabria.

- Planes de Tesorería aprobados por el Consejo de Gobierno los días 24 de febrero y 29 de marzo de 1994 y listado de pagos efectuados, remitidos por el mismo en aplicación de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9 de la Ley 9/1993.

Día 2:

- Escrito presentado por el G.P. Popular como proposición no de ley relativa a remisión a la Asamblea de un "Plan Forestal para Cantabria" y otros extremos.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que no se ha atendido el vencimiento del préstamo procedente del Banco Europeo de Finanzas, ahora en poder del Banco de España.

Día 3:

- Escrito presentado por nueve Diputados del G.P. Popular solicitando la creación de una Comisión Legislativa, formada por un representante de cada Grupo Parlamentario, con voto ponderado según su representación parlamentaria.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando que se reclame del Consejo de Gobierno la remisión de los documentos requeridos desde la Comisión de Economía para verificar el cumplimiento de la Ley 9/93.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 13 de mayo:

- Sesión plenaria ordinaria.
